

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2022-3-18-0000296 Montevideo. 2 1 JUN 2022

VISTO: la invitación recibida por parte de la Prefectura Naval Argentina para participar en el "212º Aniversario de la Prefectura Naval Argentina" en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, desde el 27 hasta el 30 de junio de 2022; RESULTANDO: I) que para participar en la citada actividad el Jerarca dispuso la concurrencia de dos oficiales generales y dos jefes pertenecientes al Comando General de la Armada:

II) que el personal militar designado recibirá alojamiento y alimentación por parte de la Prefectura Naval Argentina;

CONSIDERANDO: que dicha participación es de gran relevancia ya que su objetivo es proporcionar un nuevo espacio de encuentro internacional, ocasión oportuna para conocer en detalle el despliegue operativo y funcional de los principales servicios de la Armada Argentina y estrechar lazos de fraternidad y cooperación;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 19 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la Ley Nº 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley Nº 16.170 referida y por el artículo 46 de la Ley Nº 19.924 referida, por los Decretos Nº 401/991, de 5 de agosto de 1991, Nº 148/992, de 3 de abril de 1992, por el artículo 1º del Decreto Nº 229/996, de 18 de junio de 1996, por los Decretos Nº 56/002, de 19 de febrero de 2002, Nº 7/009, de 2 de enero de 2009 y Nº 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Desígnanse en misión oficial en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, al Comandante en Jefe de la Armada Almirante Jorge Wilson, al

Contralmirante José Elizondo, al Capitán de Fragata (CP) Diego Vera y al Capitán de Corbeta (CG) Leonardo Radunz, para participar en el "212° Aniversario de la Prefectura Naval Argentina", desde el 26 de junio hasta el 1º de julio de 2022.

- 2º. Otórgase a los integrantes de la misión 5 (cinco) días de viáticos abatidos al 10% para la ciudad de Buenos Aires por un importe diario de U\$S 26,60 (dólares estadounidenses veintiséis con 60/100). El costo total por concepto de viáticos asciende a la suma de U\$S 532,00 (dólares estadounidenses quinientos treinta y dos con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2022, el que se ajustará por las variaciones que surjan en la mencionada escala durante el período de la misión.
- 3°. Abónase por concepto de pasajes por el tramo Montevideo Buenos Aires Montevideo, la suma total de \$ 35.980,00 (pesos uruguayos treinta y cinco mil novecientos ochenta con 00/100).
- 4º. Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país" y 2.3.2 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 018 "Comando General de la Armada" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional" y se atenderá con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".
- 5º. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.
- 6º. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Comando General de la Armada. Cumplido, archívese.

MWEVENWY Dr. Rodrigo Ferrés Rubio

Prosecretario

Presidencia de la República